

# **Crimen de Paula Toledo: la defensa pidió la absolución de Graín y el viernes se conocerá la sentencia**

11/02/2021

Con la alocución de los defensores oficiales del único imputado que tiene la causa, Marcos Graín, ayer concluyó la etapa de alegatos del tercer juicio por el abuso sexual y asesinato de Paula Toledo, ocurridos en nuestra ciudad en octubre de 2003. Cerrada esta instancia, el tribunal compuesto por los jueces Néstor Murcia, Alejandro Celeste y Esteban Vázquez Soaje decretó un cuarto intermedio hasta mañana, a las 9 de la mañana, cuando se emitirá la sentencia.

Ayer, durante su alegato de cierre, la defensora oficial Daniela García estimó que no hay pruebas suficientes para condenar a Graín por el crimen y, por tanto, solicitó su absolución. Por otra parte, estableció un manto de sospecha respecto a la probable participación en el hecho de Jorge Sánchez (un vecino de Paula para la época del suceso) al asegurar que “no hubo más contundencia de prueba contra ninguno de los imputados en esta causa como la hubo contra Sánchez”. Finalmente, responsabilizó al Estado provincial por “los errores fundamentales” que se cometieron en la investigación original y que –según su criterio– llevaron a que aún no se encuentre a los responsables del hecho, al que calificó como “salvaje, atroz y espantoso”. En ese sentido, pidió que la familia de la víctima sea indemnizada por esa falencia del servicio de Justicia provincial. “Este crimen no se resuelve porque se investigó mal”, sentenció García.

La letrada consideró, asimismo, que “el estado de inocencia (de Graín, de los hermanos Víctor y Alejandro Echegaray y de Iván Gauna) no se logró desvirtuar. Marcos Graín ya fue

absuelto y sobreseído por este hecho. Siete jueces han actuado en esta causa y lo han encontrado inocente”.

Finalmente, García afirmó que “las dificultades probatorias que pudieron surgir por el paso del tiempo no pueden ser la justificación para reducir el grado de certeza requerido para dictar una condena penal ni para violar la presunción de inocencia. Entiendo que Marcos Graín debe ser absuelto porque no hay prueba (en el expediente) que lo syndique como autor o partícipe de este crimen”.

Luego, y tras un cuarto intermedio de 15 minutos, fue el turno de otro defensor, Jorge Vitale, quien en su alegato buscó ahondar la teoría de su parte. “Luego de haber hecho un análisis de las calificaciones legales que se plantearon en este proceso, entiendo que corresponde rechazar las pretensiones de las acusaciones del Ministerio Público Fiscal y la querrela”, sostuvo Vitale, quien reafirmó la solicitud de absolució para Graín.

Así las cosas, mañana a las 9 está previsto el inicio de la última jornada de este juicio, icónico dentro de la historia judicial sanrafaelina. Oportunamente, la fiscalía solicitó que Marcos Graín sea condenado a 25 años de prisión, la querrela solicitó prisión perpetua para el acusado y la defensa, como quedó dicho, su absolució. Con el dictado de la sentencia, los jueces Murcia, Celeste y Vázquez Soaje tendrán la última palabra.